MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2019

En la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de Julio del año dos mil diecinueve, siendo las 09:30 hs, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Abog. Oscar Feliciano López Tintel, Asesor Jurídico, el Sr. Luis Javier Verón Medina, Jefe de Presupuesto y el Sr. Emilio Antonio Farina Servín, Director de Obras Públicas, todos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) N° 26/2019 "Construcción de pavimento tipo empedrado en calle sin nombre casi Iturbe, calle sin nombre entre calle sin nombre y calle sin nombre y calle sin nombre casi Iturbe en el Barrio San Miguel" con ID 367211.

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas fueron:

- ✓ RC SERVICIOS GENERALES de Roberto Caballero Olmedo – RUC 1482653-4
- ✓ CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López - RUC 422628-3

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura Nº 32/2019 de fecha 20/07/2019, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley Nº. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

Documentos de Carácter Sustancial	RC SERVICIOS GENERALES	CONSULTORA SAN MIGUEL
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes RC SERVICIOS GENERALES de Roberto Caballero Olmedo y CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López cumplen con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Corrección de los errores aritméticos

Las ofertas de los oferentes no presentan errores aritméticos.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORÍA JURÍDICA
ABOG. OSCAR LÓPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

Luis Verón
Emilio Farina
Director de Obras

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2019

3) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	RC SERVICIOS GENERALES de Roberto C. Caballero O.	G. 72.894.040
2	Consultora San Miguel de Cristino Jara López	G. 73.025.000

Provisoriamente se selecciona la oferta más baja para la evaluación de los requisitos de carácter formal: "RC SERVICIOS GENERALES de Roberto Carlos Caballero Olmedo"

4) Verificación de la documentación de carácter formal:

Documentos de Carácter Formal	RC Servicios Generales
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Copia simple de Balance General 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato	CUMPLE

El oferente con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

5) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Legal

Documentos de Carácter Sustancial	RC Servicios Generales
-No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta -Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.	CUMPLE

El Comité de Evaluación procedió a consultar la Constancia de Ser o no ser Funcionario Público a través de www.documentos.gov.py según el cual el oferente Roberto Carlos Caballero Olmedo no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) ni en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) según Constancia N° 1055399.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

Luis Verón

Emilio Farina
Director de Obras

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2019

b) Capacidad Financiera

INDICES	ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO				
	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	170.812.063	316.441.659	360.258.190	282.503.971	23,26
Pasivo Corriente	8.248.868	12.943.275	15.251.367	12.147.837	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	8.248.868	12.943.275	15.251.367	12.147.837	0,03
Activo Total	315.775.697	444.755.673	466.194.249	408.908.540	

Coeficientes	RC Servicios Generales
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2016, 2017 y 2018.	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2016, 2017 y 2018.	**CUMPLE**

CALCULO DE CAPITAL OPERATIVO

	Activo Corriente	360.258.190
	Pasivo Corriente	-15.251.367
=	**SUB TOTAL**	**345.006.823**
	Compromisos Contractuales	0
=	**TOTAL CAPITAL OPERATIVO**	**345.006.823**
	20% (veinte por ciento) del monto total ofertado	**14.578.808**

c) Experiencia General en obras

Experiencia	RC Servicios Generales
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta por ciento)	CUMPLE

Luis Verón

Emilio Parina
Director de Obras

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2019

d) Experiencia Específica en obras

Experiencia	RC Servicios Generales
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 01 (un) contrato, durante los últimos 10 (diez) años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos 03 (tres) años: 2016, 2017 y 2018 en obras similares, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 80% (ochenta por ciento) del valor de la oferta. Se considerará obras similares aquellas que contengan los rubros y especificaciones similares a los solicitados para la ejecución de la obra. Se requiere la presentación como mínimo de 03 (tres) contratos con sus respectivas actas de recepciones finales.	CUMPLE

e) Capacidad en materia de personal

Requisitos	RC Servicios Generales
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de obras o Superintendente de obras, obreros en general	CUMPLE
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (arquitecto y/o ingeniero civil) con 05 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Presentar Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, juntamente con su patente municipal vigente, registro profesional del MOPC, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente	CUMPLE

f) Capacidad en materia de equipos

Requisitos	RC Servicios Generales
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, compactador, herramientas menores y equipos de seguridad.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7119
ASESOR JURIDICO

Luis Varón

Emilio Parina
Director de Obras

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2019

6) Análisis de los precios ofertados

				Precio Referencial		RC Servicios Grales		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Diferencia
1	Cartel Indicador	Unidad Medida Global	1	600.000	600.000	598.950	598.950	-0,17
2	Marcación y Replanteo	Metros cuadrados	1.365	1.000	1.365.000	1.050	1.433.250	5,00
3	Preparación de terreno	Metros cuadrados	1.365	1.500	2.047.500	1.400	1.911.000	-6,67
4	Colchón de arena para empedrado espesor de 0,20	Metros cuadrados	1.365	7.500	10.237.500	7.280	9.937.200	-2,93
5	Construcción de pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	1.365	37.000	50.505.000	32.186	43.933.890	-13,01
6	Enripiado sobre empedrado	Metros cuadrados	1.365	2.000	2.730.000	1.906	2.601.690	-4,70
7	Compactación de empedrado con máquina	Metros cuadrados	1.365	2.000	2.730.000	1.922	2.623.530	-3,90
8	Provisión y colocación de cordón de hormigón	Metro lineal	500	22.000	11.000.000	16.919	8.459.500	-23,10
9	Limpieza final de obras	Metros cuadrados	1.365	1.000	1.365.000	1.022	1.395.030	2,20
Precio Total					82.580.000		72.894.040	-11,73

Como se puede observar no existe diferencia que se encuentre fuera del rango de los márgenes legales establecidos.

7) Margen de Preferencia

Empresa	RUC	Certificado Nº	Servicio de Origen Nacional	Fecha de Expedición
Roberto Carlos Caballero Olmedo	1482653-4	49427	Servicio de Construcción de autopistas – calles - carreteras	12-04-2019

Luis Verón

Emilio Farina
Director de Obras

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORÍA JURÍDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2019

8) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación en el acto de apertura.

9) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Guarambaré para el Ejercicio Fiscal 2019, según el objeto de gasto 520 30 07 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) N° 26/2019 "Construcción de pavimento tipo empedrado en calle sin nombre casi Iturbe, calle sin nombre entre calle sin nombre y calle sin nombre y calle sin nombre casi Iturbe en el Barrio San Miguel" con ID 367211, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.

10) Conclusión

Que la firma **RC SERVICIOS GENERALES de Roberto Carlos Caballero Olmedo** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante. - Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Guarambaré, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese

Luis Verón

Emilio Farina
Director de Obras

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2019

mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

11) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a **Contratación Directa (CD) N° 26/2019 "Construcción de pavimento tipo empedrado en calle sin nombre casi Iturbe, calle sin nombre entre calle sin nombre y calle sin nombre y calle sin nombre casi Iturbe en el Barrio San Miguel" con ID 367211**, a la firma **RC SERVICIOS GENERALES de Roberto Carlos Caballero Olmedo con RUC 1482653-4** por un monto total de **G. 72.894.040 (Guaraníes setenta y dos millones ochocientos noventa y cuatro mil cuarenta). -**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veintinueve de Julio del año dos mil diecinueve, a las 11:30 hs.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

.....
Abog. Oscar F. López Tintel
Asesor Jurídico
Miembro de Comité de Evaluación

Luis Verón
.....
Sr. Luis Javier Verón Medina
Jefe de Presupuesto
Miembro de Comité de Evaluación

.....
Sr. Emilio Antonio Farina Servín
Director de Obras Públicas
Miembro de Comité de Evaluación